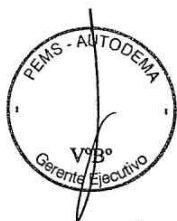




RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 158-2021-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 373-2021-GRA/PEMS-GGRH, del 25 de junio de 2021, del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 266-2019-GRA/PEMS-GE-OAJ, se aprobó el **Expediente Técnico Mejoramiento Canal Madre Alterno para Abastecimiento de Riego de los Sectores D y Pampa Baja, distrito de Majes, provincia Caylloma, Region Arequipa**; por el monto de S/. 12,161.399.09, en el plazo de ejecución de 120 días calendario, a precios unitarios.



Que, mediante Oficio N° 373-2021-GRA/PEMS-GGRH, del 25 de junio del 2021, el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, remite el Informe N° 529-2021-GRA-PEMS-GGRH-SGOM, del Sub gerente de Operación y Mantenimiento, el mismo que contiene el análisis de la aprobación de la Reformulación del Expediente Técnico **Mejoramiento Canal Madre Alterno para Abastecimiento de Riego de los Sectores D y Pampa Baja, distrito de Majes, provincia Caylloma, Region Arequipa** y solicita la aprobación mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva.



Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa y contando con los citados informes técnicos aprobatorios del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Sub gerente de Operación y Mantenimiento, resulta necesario expedir la presente resolución de aprobación de la Reformulación del Ex Expediente Técnico **Mejoramiento Canal Madre Alterno para Abastecimiento de Riego de los Sectores D y Pampa Baja, distrito de Majes, provincia Caylloma, Region Arequipa**

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Expediente Técnico Reformulado para la Obra **Mejoramiento Canal Madre Alterno para Abastecimiento de Riego de los Sectores D y Pampa Baja, distrito de Majes, provincia Caylloma, Region Arequipa**, según el siguiente detalle,

GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



Item	Descripcion Sub presupuesto	Costo Directo S/.
01	Mejoramiento del Canal Madre Alterno para Abastecimiento de Riego de los Sectores D y Pampa Baja del Distrito de Majes	8'336,537.87
Sub Total Costo Directo		8'336.537.87
	Mano de Obra	647,874.94
	Materiales	6'629,879.44
	Equipo	1 058,783.49
	COSTO DIRECTO	8'336.537.87
	GASTOS GENERALES 10%	833,653.79
	UTILIDAD 8%	666,923.03
	SUB TOTAL	9'837,114.69
	IGV 18%	1'770,680.64
		11'607,795.33
	GASTOS DE SUPERVISION 4%	464,311.81
	LIQUIDACION 1%	116,077.95
	PRESUPUESTO GENERAL	12'188,185.09



el mismo que forma parte de la presente resolución de la siguiente forma:

- 01 archivador de palanca, del folio 001 al 375
- 01 archivador de palanca, del folio 376 al 657 + CD

ARTICULO 2°.- Déjese sin efecto todo lo que se oponga a la presente.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores
GERENTE EJECUTIVO

Doc.: 3806764
Exp. 2466534